

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

XI LEGISLATURA

18 de marzo de 2019

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a operativos de salvamento marítimo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 6
- 11-19/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a medidas para la creación, consolidación y promoción de la actividad económica de los autónomos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 9
- 11-19/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a medidas para defender Andalucía tras el rescate a la banca *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 12
- 11-19/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a prioridades presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

##### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000002, Moción relativa a política en materia de transporte y movilidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22
- 11-19/M-000003, Moción relativa a política general en materia de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 11-19/I-000008, Interpelación relativa a política general en materia educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 11-19/POP-000087, Pregunta relativa a coordinación y cooperación con el Gobierno de la nación en materia migratoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POP-000092, Pregunta relativa a protección integral de la tauromaquia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/POP-000094, Pregunta relativa a criterios para la designación de la dirección del Instituto Andaluz de la Mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/POP-000096, Pregunta relativa a educación en libertad en las aulas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/POP-000100, Pregunta relativa a transferencia servicios sanitarios penitenciarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/POP-000102, Pregunta relativa a situación sanitaria Barriada Guadalquivir en Coria del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/POP-000106, Pregunta relativa a formación profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POP-000109, Pregunta relativa a soluciones a los graves problemas de la sanidad andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/POP-000111, Pregunta relativa a situación del empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/POP-000113, Pregunta relativa a encuentro entre el Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/POP-000114, Pregunta relativa a turismo alemán en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

XI LEGISLATURA

18 de marzo de 2019

- 11-19/POP-000115, Pregunta relativa a caída en los precios del aceite de oliva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/POP-000116, Pregunta relativa a Programa Orienta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/POP-000117, Pregunta relativa a manifestaciones del 8 de marzo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POP-000118, Pregunta relativa a inversiones sanitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/POP-000119, Pregunta relativa a duración de contratos a profesionales de la sanidad andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POP-000120, Pregunta relativa a privatización gestión museos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/POP-000121, Pregunta relativa a actuaciones en materia de formación profesional para el empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POP-000122, Pregunta relativa a impacto cancelación por Airbus del programa A380 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/POP-000123, Pregunta relativa a Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/POP-000124, Pregunta relativa a desdoble de la carretera A-483 entre Almonte y Matalascañas (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/POP-000129, Pregunta relativa a sector agrícola y ganadero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/POP-000130, Pregunta relativa a entrada en vigor del acuerdo de retirada de Reino Unido de la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/POP-000131, Pregunta relativa a Hospital de alta resolución (HAR) de la Alpujarra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POP-000132, Pregunta relativa a Plan Pista (Provincia de Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/POP-000133, Pregunta relativa a patrimonio histórico artístico de las cofradías y hermandades de la Semana Santa de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/POP-000134, Pregunta relativa a simplificación y eliminación de trabas burocráticas y administrativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

- 11-19/POP-000135, Pregunta relativa a financiación proyectos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/POP-000138, Pregunta relativa a colaboración público-privada para financiar infraestructuras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000041, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación y gestión de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/APP-000044, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar del plan de choque de la Consejería de Salud y Familias para la reducción de las listas de espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/APP-000049, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación y perspectiva del turismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/APP-000050, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de las listas de espera diagnósticas y quirúrgicas en la Comunidad Autónoma Andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/APP-000051, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación y perspectiva del turismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/APP-000052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación y gestión de las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas en nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/APP-000060, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación y perspectiva del turismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-19/APP-000061, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre previsiones del Gobierno para reformar el Estatuto de Autonomía para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

- 11-19/ACME-000014, Composición y plazo de presentación de designación de miembros y sesión constitutiva de la Comisión de Investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) 70
- 11-19/ACME-000015, Composición, plazo de presentación de designación de miembros, sesión constitutiva y competencias de la Comisión Permanente no Legislativa sobre la Discapacidad en Andalucía 71
- 11-19/ACME-000016, Habilitación del lunes, 25 de marzo de 2019, para celebrar la sesión constitutiva de la Comisión de investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) 73
- 11-19/ACME-000017, Habilitación del lunes, 18 de marzo de 2019, para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Deporte 74

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a operativos de salvamento marítimo**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la proposición no de ley en Pleno relativa a operativos de salvamento marítimo, 11-19/PNLP-000018, presentada por el G.P. Vox en Andalucía. No obstante, al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 14 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a operativos de salvamento marítimo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2014, el número de fallecidos en la zona del Estrecho fue de 59. Un año después, en 2015, esta cifra aumentó hasta los 102, y el año 2016 se cerró con un total de 128 inmigrantes que perdieron la vida intentando llegar a nuestro país. No fue hasta 2017, cuando asistimos a un aumento considerable de esta cifra, que casualmente coincide con la presencia de nuevas embarcaciones de Salvamento Marítimo en la zona del Estrecho y el mar de Alborán y una menor presencia de oenegés en la zona del mar Egeo. El año 2017 se cierra así con un total de 224 fallecidos, casi un 300% más que en 2014.

El año pasado, la cifra de fallecidos en nuestras costas ascendía a un total de 809 inmigrantes. Tomando los 224 que fallecieron en 2017, la cifra se ha visto incrementada en más de un 250%, mientras que en la zona de Italia y Grecia, esta cifra ha bajado en más un 50%, pasando de 2.853 desaparecidos en 2017 a 1.314 en 2018.

Estos datos no únicamente evidencian que la presencia de salvadores pone en grave riesgo la vida de los inmigrantes, sino que también es una clara evidencia de que los operativos de Salvamento Marítimo podrían estar actuando como auténticos taxis por el Mediterráneo, que lejos de realizar patrullas en el Estrecho y el mar de Alborán, pasan directamente a dirigirse hacia los puntos de recogida –que en muchas ocasiones se encuentran dentro de aguas territoriales marroquíes– tras ser avisados por ciertas oenegés andaluzas, que pocos minutos después de zarpar desde las costas marroquíes acuden al punto de recogida.

De un lado, existe un presunto favorecimiento de la inmigración ilegal por algunas oenegés que deberían ser investigadas, y un comportamiento presuntamente irregular por parte de los operativos de Salvamento Marítimo, que cada vez se prestan más a las ocultas intenciones de estas supuestas organizaciones humanitarias.

El 9 de septiembre del año pasado, la Marina Real de Marruecos rescataba a un total de 19 emigrantes –entre ellos, una mujer y un niño– que se encontraban a bordo de una patera a la deriva en las costas marroquíes. El 25 de noviembre, las autoridades marroquíes hacían lo propio con una patera en la que se encontraban un total de 47 personas, todas de nacionalidad marroquí, que se encontraban en una patera a la deriva en el mar de Alborán, entre las aguas de Nador y Alhucemas.

Este año –el 12 de enero– la marina marroquí rescataba también una embarcación con 71 inmigrantes en el Estrecho. Tras ser localizada por un avión español, la patera fue rescatada sin necesidad de que los servicios de Salvamento Marítimo o la Guardia Civil tuviesen que acudir al rescate. Estos son algunos de los rescates llevados a cabo por las autoridades de Marruecos sin ningún tipo de incidencia, algo que pone de manifiesto que no es necesario que nuestros operativos de Salvamento Marítimo lleguen hasta aguas territoriales que no son de su competencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que regule los operativos de Salvamento Marítimo, respetando la soberanía de las aguas territoriales de

Marruecos, a fin de que nuestras costas dejen de ser un cementerio en el mar en el que, en tan solo cinco años, han perdido la vida más de mil cuatrocientos inmigrantes.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a medidas para la creación, consolidación y promoción de la actividad económica de los autónomos**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas para la creación, consolidación y promoción de la actividad económica de los autónomos, 11-19/PNLP-000019, presentada por el G.P. Popular Andaluz. No obstante, al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación al punto cuarto de la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 14 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a medidas para la creación, consolidación y promoción de la actividad económica de los autónomos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Andalucía el número total de autónomos se sitúa en una cifra superior a las 526.000 personas, los cuales, en el ejercicio de su actividad económica y trabajo, tienen igualmente contratados a miles de trabajadores, superando, en muchas de las provincias andaluzas, el 20% el número de autónomos que son empleadores.

El peso que representan los autónomos respecto al total de afiliados a la Seguridad Social es del 17,07%, cifra similar a la media del conjunto nacional (17,15%).

Hoy no solo hemos recuperado el empleo autónomo que se había destruido en años de recesión, sino que hemos tenido resultados históricos de crecimiento y hay más autónomos que nunca en esta tierra. Por ello, no hay que dejar de reconocer que son importantes protagonistas de la recuperación del empleo y del crecimiento, tanto en España como en Andalucía.

Y todo ello ha sido posible, en primer lugar, por la valiente decisión de quienes arriesgan y han optado por la nunca fácil tarea de emprender, y en buena medida también por la intensa actividad legislativa a favor del trabajo autónomo y la aprobación de no pocas medidas de estímulo para emprendedores por parte del anterior Gobierno de la nación.

Así, por ejemplo, la conocida tarifa plana para incentivar a los nuevos autónomos ha beneficiado a casi 1,5 millones de emprendedores desde su puesta en marcha, siendo la Comunidad Autónoma de Andalucía la que más beneficiarios ha tenido.

Los trabajadores autónomos generan un trabajo de calidad y estable en Andalucía, con todas sus dificultades. Según los estudios realizados, más del 70% declaran estar satisfechos con su vida laboral, e incluso un 20%, muy satisfechos, datos que demuestran que es un yacimiento de empleabilidad y generación de empleo de calidad, lo que debe llevar a las Administraciones a seguir adoptando medidas en apoyo del sector.

Respecto a los sectores, muchos de ellos mantienen tasas de duración y estabilidad prolongada, siendo proyectos económicos más viables en el tiempo que el trabajo por cuenta ajena, aunque hay modalidades que, por su propia naturaleza, tienen una alta estacionalidad, y en los que se hacen necesarias medidas diferenciadas, como por ejemplo el sector servicios.

Por otra parte, en los últimos años, la tasa de proyectos de trabajo autónomo que no consiguen salir adelante es alta, lo que hace que las cifras absolutas no sean mejores, ya que el mantenimiento de la actividad en los dos primeros años es más complicado y precisan medidas efectivas de apoyo.

En Andalucía, se han aprobado hormas reguladoras del trabajo autónomo, que han tenido más carácter declarativo y programático que medidas concretas que lo favorezcan, como la propia Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo o la reciente Ley 3/2018 de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al acuerdo del Consejo de Gobierno para la aprobación del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que el programa incluya la ampliación a 12 meses más de la tarifa plana de 60 euros a los nuevos trabajadores autónomos, así como a que establezca una tarifa superreducida para jóvenes menores de 30 años y mujeres del ámbito rural.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo el completo y eficaz desarrollo de Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo y de la Ley 3/2018 de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento, a través del cual se articulen medidas concretas que sirvan a los fines de las citadas leyes, teniendo en cuenta la actual coyuntura, y que sirvan a la consolidación y modernización del sector.

4 El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a fin de que, previos los trámites necesarios, establezca una cotización parcial en el sector servicios, estratégico en Andalucía, en la figura del trabajador autónomo fijo discontinuo, para evitar la estacionalidad.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a medidas para defender Andalucía tras el rescate a la banca**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas para defender Andalucía tras el rescate a la banca, 11-19/PNLP-000020, presentada por el G.P. Adelante Andalucía. No obstante, al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 14 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a medidas para defender Andalucía tras el rescate a la banca.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según consta en el «Informe de fiscalización del proceso de reestructuración bancaria, ejercicio 2009-2015», del Tribunal de Cuentas, con número de fiscalización 1190, el sistema financiero ha recibido múltiples ayudas públicas por un valor que asciende a 122.122 millones de euros. El Banco de España, en su «Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014», de mayo de 2017, reconoce como irre recuperables hasta ahora más de 62.754 millones de euros, una cifra equivalente al 40% del PIB de Andalucía. De esta cuantía, más de 10.000 millones se refieren a los llamados esquemas de protección de activos (EPA), que han supuesto una transferencia directa de recursos públicos a las cuentas de resultados de los bancos que adquirieron las entidades intervenidas.

La gestión de la reestructuración bancaria facilitó que los grandes bancos pudieran adquirir entidades que habían previamente recibido significativas inyecciones de dinero público. Es el caso del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), que adquirió entidades (UNNIM y Catalunya Banc) que habían recibido 21.931 millones de euros en ayudas públicas, o el Banco Sabadell, que absorbió a otras entidades que habían recibido 27.552 millones de ayudas (CAM y Banco Gallego).

Por esta razón, resulta erróneo considerar que el rescate bancario tuvo que ver solo con algunas entidades financieras concretas, ya que en la práctica es el sector financiero en su conjunto (y, entre ellos, los principales actores del mercado) el que se ha beneficiado de que el Estado asumiera las pérdidas provocadas por las malas gestiones de las entidades rescatadas. Además, tal y como se ha señalado anteriormente, el Estado no solo cubrió las pérdidas, sino que incluso dio avales en forma de EPA por valor de más de 10.000 millones de euros, que actualmente son irre recuperables.

La gestión de la reestructuración y la decisión de venta implica un aumento significativo de la concentración del sector bancario, que ha pasado de estar constituido por más de sesenta bancos y cajas a apenas una decena de entidades, ya que las entidades más grandes son las únicas capaces de adquirir otras entidades cumpliendo con los requerimientos de capital. Además, el actual marco fiscal de España favorece notablemente a las entidades financieras con más capacidad de concentración y con más beneficios, lo que provoca la acumulación de capital financiero en las manos de un número muy reducido de entidades bancarias y financieras. Un ejemplo de esta realidad se observa en las cinco entidades mayoritarias, que han pasado de poseer el 31,4% del mercado en 1997, al 42,4% en 2008 y al 61,8% en 2016 (según datos del BCE). Gracias a la última adquisición del Banco Popular, el Banco Santander se ha convertido en el megabanco del sistema financiero español, con un enorme control de los activos del sistema (465.000 millones en España, tres veces el PIB andaluz, y más de 1,4 billones a nivel global). Esta elevada concentración representa uno de los elementos más preocupantes del actual sistema bancario español y genera una enorme inestabilidad al mismo, ya que cuanto más concentración hay, más probabilidad de crack financiero existe (*too big to fail*).

Si, por un lado, el rescate ha sido una transferencia de riqueza de la ciudadanía al sector bancario, por el otro, el actual marco fiscal beneficia y otorga privilegios tributarios a las entidades bancarias y financieras. Este sector tributa mucho menos que el resto de sectores productivos, especialmente por la exención del IVA y la existencia de activos por impuestos diferidos garantizados por el Estado que permiten tributar menos en el impuesto de sociedades.

Según el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, quedan exentas del impuesto la mayoría de operaciones financieras, como son los depósitos en efectivo, transmisión de depósitos en efectivo, concesión de préstamos y créditos en dinero, entre otras operaciones. Si bien es cierto que esta es una realidad en el ámbito europeo (que se remonta a una directiva de 1977), también es cierto que ya en el año 2010 la Comisión Europea, en su documento titulado *financial sector taxation* y recogiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, proponía la creación de impuestos complementarios a las actividades financieras, medida que ya ha sido aplicada en varios países de la Unión Europea (Reino Unido, Alemania, Austria, Portugal, Holanda, Bélgica, entre los casos más destacados).

Un motivo adicional por el que se requiere un incremento urgente de la tributación de las entidades financieras es la prestación patrimonial derivada de la conversión de los activos por impuesto diferido en activos garantizados por el Estado. De acuerdo con el Real Decreto Ley 14/2013, se permite la conversión de los activos por impuesto diferido en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria en el impuesto de sociedades, tanto en el caso de pérdidas contables en las cuentas anuales (en un importe equivalente al porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas), como en el caso de liquidación o insolvencia.

El Real Decreto Ley 14/2013, además, permitía la conversión de los créditos fiscales exigibles en monetizables, al poder optar las entidades de crédito entre solicitar los abonos correspondientes a la Administración tributaria, compensarlos con deudas de carácter tributario o canjearlos por valores de deuda pública tras cierto periodo de tiempo. Con esta conversión de un derecho de pago en impuestos en un activo líquido y garantizado por el Estado, consiguieron mejorar sus ratios de solvencia y superar los distintos exámenes de supervisión.

Por las razones expuestas, en el respeto del principio de justicia fiscal como pilar esencial del actual sistema tributario, es fundamental y urgente poner en marcha las medidas necesarias para eliminar los privilegios fiscales del sector y para recuperar en su totalidad los recursos públicos que se han destinado al rescate bancario. Esto es aún más necesario teniendo en cuenta que el ya citado informe del Banco de España cifra claramente la cuantía perdida en el rescate financiero, incluso descontando la parte que o bien ya se ha recuperado o es factible recuperar. Por lo tanto, no cabe afirmar que con la privatización de las entidades en manos del Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB) se vayan a recuperar dichas ayudas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Presentar ante las Cortes Generales las modificaciones legislativas necesarias para que se ponga fin a los privilegios y los beneficios fiscales existentes en el impuesto de sociedades, garantizando un suelo de tributación real en dicho impuesto del 20% para las entidades bancarias y financieras.
2. Presentar ante las Cortes Generales todas las modificaciones legislativas necesarias para establecer un recargo de solidaridad a las entidades de crédito en el impuesto de sociedades, que tenga como principal

objetivo recuperar las ayudas públicas que se han otorgado en los últimos años a este sector económico. Este preverá una alícuota complementaria del 10% y se aplicará sobre los beneficios de las entidades durante el tiempo necesario para recuperar todas las ayudas públicas facilitadas durante el periodo de reestructuración bancaria.

3. Presentar ante las Cortes Generales todas las iniciativas legislativas necesarias para desarrollar en el ámbito nacional un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF) y un impuesto sobre las actividades financieras (IAF), que permitan subsanar la pérdida de ingresos tributarios que supone para el Estado la exención en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto Sobre el Valor Añadido, de la mayoría de las actividades financieras.

4. Tomar las medidas oportunas para fomentar y promover en los órganos de gobierno de la Unión Europea la creación y desarrollo de ambas figuras impositivas, tanto del impuesto a las transacciones financieras, cuya formulación legislativa lleva pendiente desde el año 2011, como de la creación de un impuesto sobre las actividades financieras a nivel comunitario.

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.  
El portavoz adjunto del G.P. Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a prioridades presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la proposición no de ley en Pleno relativa a prioridades presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, 11-19/PNLP-000021, presentada por el G.P. Socialista. No obstante, al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 14 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a prioridades presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el actual Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía inició su andadura al frente del ejecutivo aún no tenemos noticias del Proyecto de Ley del Presupuesto para la Comunidad Autónoma para 2019. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una interpelación en materia de política general presupuestaria, sustanciada en la sesión plenaria de los días 20 y 21 de febrero de 2019, donde interesábamos conocer los aspectos más relevantes que el Gobierno andaluz pretende para nuestra comunidad.

Asimismo, y como consecuencia de la citada interpelación, formulamos la correspondiente moción, sustanciada en la sesión plenaria de los días 6 y 7 de marzo de 2019, la cual fue rechazada en su integridad.

No obstante lo anterior, la moción registrada en origen por el Grupo Parlamentario Socialista no fue calificada en su integridad por la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, y, asimismo, la reconsideración formulada por este mismo grupo fue desestimada, también íntegramente, por la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión del día 6 de marzo de 2019.

Ante la importancia de los temas a tratar y no calificados por la Mesa del Parlamento de Andalucía, consideramos necesario que los grupos se pronuncien en cuanto a las prioridades presupuestarias que debe considerar o tener en cuenta el ejecutivo andaluz, considerando ya que parcialmente se manifestó en el Pleno de los días 6 y 7 de marzo de 2019.

En este sentido, es prioritario que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía presente ya las cuentas de nuestra comunidad para el ejercicio 2019, no solo por la incertidumbre que crea con su inacción o por las consecuencias negativas que puede tener la prórroga del presupuesto del año anterior para Andalucía, sino porque, como cada año, está obligado a elaborar y remitir al Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en los términos normativamente previstos.

En definitiva, y con el fin de que el resto de propuestas que en su día no fueron objeto de debate ni votación sobre política general en materia presupuestaria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa con el fin de que la Cámara se pronuncie sobre determinadas medidas de carácter presupuestario que persiguen el interés general de Andalucía y que no pueden pasar por alto sin un pronunciamiento de todos los grupos de la Cámara.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su disconformidad con la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019, en la medida que estos:

- a) Apostaban por una fiscalidad racional y progresiva.
- b) Mejoraban la financiación de nuestra comunidad autónoma.
- c) Cumplían con las previsiones de inversión regionalizable del Estado en nuestra comunidad, proporcional a su población, recogidas en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- d) Incorporaban financiación para planes de empleo.

e) Recogían los compromisos de financiación a la dependencia de manera equilibrada entre el Estado y nuestra comunidad autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Remitir al Parlamento de Andalucía el Proyecto de Ley del Presupuesto para 2019 antes del 12 de abril del presente año, para su tramitación, en el ámbito de las competencias que como comunidad autónoma tiene en virtud de lo dispuesto en el artículo 190 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2.2. Proponer en el marco de la planificación y ejecución de la política presupuestaria, y en el ámbito de la autonomía de Andalucía, medidas de aseguramiento y refuerzo de servicios públicos consolidados, básicos y esenciales, ya que son elementales para garantizar la igualdad de oportunidades entre las ciudadanas y ciudadanos de Andalucía sin discriminación alguna por razón de género, edad, orientación sexual o territorio.

2.3. Tener en cuenta, en la elaboración y ejecución del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019, el impulso de la actividad económica general en Andalucía, así como en cumplimiento de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2.4. Dotar en el Proyecto de Ley del Presupuesto para 2019 las partidas necesarias en materia de empleo para alcanzar la creación inmediata de 600.000 puestos de trabajo.

2.5. Resolver sus discrepancias internas en materia presupuestaria, y declarar la vigencia del pacto alcanzado en el Parlamento de Andalucía el pasado 22 de marzo de 2018, relativo a la necesaria y justa reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, garantizando la suficiencia del modelo para permitir la prestación de los servicios públicos en condiciones de igualdad en toda España.

2.6. Mantener la selección pública de medicamentos para favorecer un ahorro en gasto farmacéutico para el sistema de salud de Andalucía.

2.7. Garantizar las medidas de fomento de la inserción profesional de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y sus líneas de incentivos:

a) Incentivos dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad.

b) Incentivos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

c) Incentivos dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en centros especiales de empleo.

d) Incentivos dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

e) Incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes laborales o para sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias.

f) Subvenciones dirigidas a financiar las unidades de apoyo de los CEE en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad.

g) Ayudas al empleo con apoyo de personas con discapacidad, como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.

2.8. Garantizar presupuestariamente las subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción, que contemplen:

a) Incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social.

b) Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social.

c) Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral.

d) Incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado.

e) Incentivos para la contratación de asistencia técnica, que facilite la viabilidad de las empresas de inserción.

2.9. Dotar presupuestariamente partidas para el Programa para el Retorno del Talento, tanto en la línea de ayudas a la contratación para empresas que contraten a personas andaluzas, de hasta 45 años de edad, que se encuentren residiendo y trabajando en el extranjero, como en la línea de ayudas asociadas al traslado de residencia de las personas contratadas para favorecer su retorno.

2.10. Dotar presupuestariamente partidas que incentiven la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en concreto las siguientes:

a) Garantizar, en el Proyecto de Ley del Presupuesto para 2019, incentivos a la contratación para sustituir a las personas trabajadoras en los periodos de suspensión del contrato por maternidad, paternidad, adopción y guarda con fines de adopción.

b) Sustentar, en el Proyecto de Ley del Presupuesto para 2019, los incentivos a la contratación, en régimen de interinidad, para sustituir a las personas trabajadoras que se encuentren acogidas a una excedencia o reducción de la jornada de trabajo por el cuidado de hijos o hijas o de personas dependientes a su cargo.

2.11. Continuar con las acciones presupuestarias de internacionalización de empresas y emprendedores, como fórmula adecuada para conseguir incrementar las tasas actuales de exportaciones y la apertura de nuevos mercados para todo el sector productivo y de emprendimiento andaluz.

2.12. Desarrollar todas las acciones contempladas en el Plan de Industrialización de Andalucía, con una dotación presupuestaria suficiente, que garanticen y mantengan los programas presupuestarios que financian el desarrollo industrial, así como potenciar el cambio de modelo productivo y en especial las órdenes de incentivos al desarrollo empresarial gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo Empresarial de Andalucía (Idea) y las órdenes de desarrollo energético gestionados por la Agencia Andaluza de la Energía.

2.13. Incluir en el Presupuesto 2019 el desarrollo de las acciones y programas recogidos en la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento y, en particular, las contenidas para el desarrollo del Sistema Andaluz para Empezar y las ayudas para autónomos, personas emprendedoras en Andalucía y para la economía social. En concreto, para el desarrollo del Estatuto de la Persona Emprendedora Rural, los programas de segunda oportunidad, el fomento del emprendimiento de jóvenes y mujeres y los planes de formación para el emprendimiento.

2.14. Convocar ayudas con una dotación presupuestaria de 3,3 millones de euros en régimen de concurrencia no competitiva, para municipios turísticos de Andalucía (18 municipios que reciben una ayuda equivalente al 10% de su Patrica).

2.15. Presupuestar las convocatorias en materia de turismo, las subvenciones de turismo para 2019, para

el fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Emprentur).

2.16. Dotar partidas suficientes para atender las infraestructuras necesarias para Andalucía, sobre todo aquellas que buscan la interconexión territorial y económica y la movilidad adecuada de las personas en el ámbito urbano y rural.

2.17. Garantizar la planificación técnica y presupuestaria para acometer las siguientes infraestructuras: las vías de alta capacidad, como autovía del Almanzora, Jerez-Antequera, ronda norte de Córdoba, autovía del Olivar, Cuenca Minera Huelva, autovía del Guadalhorce, la de Ronda en Málaga o la de Torredonjimeno-El Carpio entre Jaén y Córdoba. En cuanto a ferrocarriles metropolitanos, continuar el proyecto en desarrollo del metro de Málaga, o la ampliación del metro de Sevilla. Todo ello dentro del nuevo plan de infraestructuras que ha de acompañar al nuevo marco presupuestario de la UE 21-27.

2.18. Destinar presupuestariamente partidas que faciliten, a través de las correspondientes bonificaciones, la movilidad de nuestros jóvenes en medios de transporte público.

2.19. Contemplar en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019 partidas suficientes para la implementación de planes de acceso a una vivienda por parte de los jóvenes andaluces, incrementando el parque de vivienda pública y el desarrollo de programas para facilitar el acceso al alquiler de vivienda.

2.20. Adoptar todas las medidas presupuestarias necesarias para el desarrollo del sector agropecuario andaluz. Y, en particular, para implementar programas que garanticen el relevo generacional de las explotaciones agrarias; la comercialización de sus productos en condiciones adecuadas; la atención de programas de formación, perfeccionamiento, innovación e investigación en el sector; la protección del medioambiente rural; la producción ganadera y pesquera sostenible; la implementación de fórmulas de creación de valor añadido en el sector, como la economía de proximidad o el desarrollo de programas de economía circular entre otros.

2.21. Adoptar, presupuestariamente, medidas fiscales necesarias en el ámbito de la comunidad autónoma para mejorar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mundo rural, de manera especial para hacer efectiva la titularidad compartida de las explotaciones.

2.22. Establecer en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019 un complemento de ruralidad a los empleados públicos que desempeñen sus funciones en el mundo rural.

2.23. Garantizar presupuestariamente las medidas necesarias para llevar a cabo las inversiones y actuaciones que exige la defensa del medioambiente en Andalucía, en particular, las relacionadas con la defensa del litoral y de los espacios protegidos, como pueden ser las actuaciones en las áreas de influencia de los Parques Nacionales de Doñana y de Sierra Nevada y de todos los planes de actuación de nuestra red de parques naturales.

2.24. Continuar implementando y desarrollando presupuestariamente las redes de información y los proyectos de infraestructuras en materia de medioambiente.

2.25. Adoptar las medidas presupuestarias necesarias que implementen una política de ordenación urbanística que tenga en cuenta tanto el respeto al medioambiente como el desarrollo social y económico del territorio y que garanticen la recuperación, ordenación y mejora de red de vías pecuarias de Andalucía.

2.26. Dotar presupuestariamente medidas en relación con el cambio climático y en relación con la con-

servación del medio natural, la biodiversidad y, más concretamente, con la prevención y actuación en caso de incendios.

2.27. Elaborar, con una dotación presupuestaria suficiente, los planes hidrológicos de las demarcaciones incluidas en Andalucía, la protección de los acuíferos de Doñana y la elaboración de los estudios hidráulicos necesarios para salvaguardar el agua como bien protegido de dominio público, así como el desarrollo e implementación de las infraestructuras necesarias de las distintas demarcaciones hidrográficas intrarregionales.

2.28. Garantizar presupuestariamente las inversiones previstas para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de Andalucía, particularmente en relación con los bienes que, por su singularidad y declarados patrimonio mundial, requieren de una atención especial y el respeto de compromisos con la Unesco.

2.29. Garantizar la dotación presupuestaria suficiente para:

- a) El conjunto arqueológico de Itálica en Sevilla.
- b) El teatro romano de Cádiz.
- c) La Alcazaba de Almería.
- d) Los dólmenes de Antequera (Málaga).
- e) Medina Azahara (Córdoba).

2.30. Garantizar la dotación presupuestaria suficiente para:

- a) El Centro Lorca en Granada.
- b) La restauración del edificio del Banco de España en Huelva.
- c) El antiguo convento de la Trinidad en Málaga.
- d) La inclusión del Museo Íbero de Jaén en la red del Estado.

2.31. Contemplar e implementar en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019 una línea de ayudas e incentivos para el cine, las artes escénicas y el flamenco en Andalucía. Asimismo, se le insta a recoger presupuestariamente la Estrategia de Impulso de la Industria Cinematográfica y de la Producción Audiovisual, tal como dispone la Ley del Cine de Andalucía, aprobada por unanimidad por el Parlamento de Andalucía en junio de 2018, con el fin de garantizar un marco estable de apoyo financiero al sector en el horizonte de seis años.

Sevilla, 13 de marzo de 2019.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **11-19/M-000002, Moción relativa a política en materia de transporte y movilidad**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000002*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 11-19/I-000002, relativa a política en materia de transporte y movilidad.

#### MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Formular, antes de la finalización del presente periodo de sesiones, la elaboración de un documento de bases y estrategias para la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la función de documento de carácter preparatorio, que contenga tanto el diagnóstico de los problemas y oportunidades como las principales estrategias a desarrollar, para un futuro Plan Andaluz de Movilidad Sostenible.
2. Realizar, durante el año 2019, un estudio dirigido a evaluar la viabilidad y oportunidades del establecimiento de plataformas reservadas para el transporte público colectivo por carretera, y, en su caso, vehículos privados de alta ocupación, en las aglomeraciones urbanas de Andalucía.
3. Impulsar el cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos y líneas estratégicas de actuación, directrices y propuestas contemplados en el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020, consignando para ello las partidas presupuestarias necesarias en los proyectos de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los ejercicios de 2019 y 2020.
4. Establecer, en la futura planificación autonómica de las infraestructuras de transporte para Andalucía, las estrategias necesarias para que el ferrocarril se constituya en la columna vertebral del transporte, tanto de mercancías como de personas, en la Comunidad Autónoma, incrementando la cuota modal del mismo, promoviendo las redes, la intermodalidad y los servicios ferroviarios.
5. Continuar impulsando el desarrollo de una red autonómica de áreas logísticas y de transporte de mercancías, con los objetivos de facilitar la sostenibilidad de las actividades de logística, el intercambio modal, y el transporte y distribución de mercancías de manera sostenible.

6. Culminar la elaboración de los planes de transporte metropolitano pendientes, y proceder a la ampliación progresiva del número de municipios integrados en la red de consorcios metropolitanos de transporte, procediendo a acuerdos con los ayuntamientos, a modificaciones normativas y a los cambios estatutarios necesarios que permitan extender el servicio.

7. Impulsar el desarrollo del ferrocarril de cercanías en las aglomeraciones urbanas de Andalucía, así como la recuperación de las líneas ferroviarias convencionales infrautilizadas o en desuso.

8. Elaborar un plan para el establecimiento de conexiones ferroviarias entre los municipios andaluces mayores de 20.000 habitantes, con una primera fase dirigida a conectar aquellos que cuentan con una población superior a los 50.000 habitantes y que carecen de conexión ferroviaria.

9. Poner en marcha medidas dirigidas a reducir el transporte en vehículos motorizados de carácter privado en el ámbito urbano, en beneficio de los desplazamientos a pie, en bicicleta y en sistemas de transporte público colectivo.

10. Fomentar la integración tarifaria en los servicios del transporte público colectivo urbano y metropolitano, con el objetivo de, al facilitarse los desplazamientos mediante un billete único integrador de los diferentes títulos de viaje y con precios más asequibles, incrementar el uso de los medios de transporte más sostenibles en estos ámbitos.

11. Elaborar un código de buenas prácticas, para el fomento de los desplazamientos a pie y en bicicleta y para la mejora e incremento del uso del transporte público colectivo, fomentando la intermodalidad entre los mismos; así como para una distribución equitativa del espacio público acorde con el reparto modal.

12. Descartar el sistema de colaboración público-privada —puesto recientemente en cuestión por el Tribunal de Cuentas Europeo (Informe Especial núm. 0912018: Asociaciones público-privadas en la UE Deficiencias generalizadas y beneficios limitados)— en la construcción de infraestructuras de transporte competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13. Establecer los mecanismos necesarios para que los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras del transporte y de puesta en servicio de las mismas, vengán acompañados de un informe de costes externos, mediante el cual determinar su aprobación o desestimación en atención a los costes sociales y ambientales derivados.

14. Poner en marcha un sistema de indicadores de movilidad sostenible destinados a evaluar el estado de la movilidad y del grado de sostenibilidad de la misma, así como de las políticas, actuaciones e inversiones en materia de movilidad.

15. Tomar en consideración la accesibilidad y la intermodalidad del transporte en futuras reformas normativas relacionadas con la ordenación del territorio y la planificación urbanística; en la fiscalización y el seguimiento de la ordenación urbanística planificada por los municipios y en la revisión y el desarrollo de las diferentes figuras e instrumentos de planificación territorial contenidos en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

16. Establecer un marco regulatorio común para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el sector de arrendamiento de vehículo con conductor (VTC), de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-Ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de



los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, incluyendo al menos los siguientes aspectos:

16.1. Condiciones de la contratación previa de arrendamiento de vehículos con conductor, estableciéndose un intervalo de tiempo mínimo de 30 minutos entre la solicitud de la prestación de cada servicio contratado y la recogida de los pasajeros de forma efectiva.

16.2. Exigencia de la cumplimentación del contrato de arrendamiento de vehículos con conductor y de las solicitudes de prestación del servicio contratado con carácter previo al inicio de la prestación del mismo, debiendo llevarse a bordo del vehículo la documentación acreditativa de dicha contratación o solicitud de prestación de servicios.

16.3. Circunscripción de los supuestos de circulación y espacios de estacionamiento y parada de los vehículos VTC en los términos del artículo 182.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres-(ROTT), esto es:

a) Cuando los vehículos adscritos a las autorizaciones VTC estén ocupados por personas ajenas a la empresa titular de la autorización, únicamente podrán circular si se justifica que están prestando un servicio previamente contratado mediante la documentación acreditativa correspondiente.

b) Los vehículos adscritos a las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor no podrán, en ningún caso, circular por las vías públicas en busca de clientes ni propiciar la captación de viajeros que no hubiesen contratado previamente el servicio, permaneciendo estacionados a tal efecto.

En consecuencia, cuando no estén prestando servicio, se establecerá que los vehículos VTC deberán permanecer estacionados fuera de la vía pública, en aparcamientos, garajes o en las instalaciones en que se almacenen durante los periodos de no prestación de servicio, a donde deberán regresar tras la prestación de cada servicio.

16.4. La geolocalización del vehículo VTC que deba prestar el servicio se producirá una vez se haya contratado o solicitado el servicio por el usuario, que se producirá en cada ocasión que requiera del mismo.

16.5. Creación de una web de control que permita registrar todos y cada uno de los servicios prestados por los vehículos que prestan servicios de arrendamiento de vehículos con conductor en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una doble finalidad:

a) Controlar que no presten servicios en Andalucía autorizaciones VTC concedidas en otras comunidades autónomas más allá de los límites establecidos legalmente (la conocida regla del 80/20).

b) Controlar que los vehículos VTC cumplen lo preceptuado en el artículo 182.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT).

17. Crear un Registro Autonómico de Empresas de Arrendamiento de Vehículos con Conductor, de carácter público.

18. Prever la exigencia de licencia urbana otorgada por los ayuntamientos para la prestación de traslados urbanos mediante vehículos que presten servicios VTC, transcurrido el periodo transitorio previsto en la disposición adicional primera en relación a la modificación del artículo 91 de la LOTT contenida en el Real Decreto Ley 13/2018.



19. Declarar el servicio de autotaxi de la Comunidad Autónoma de Andalucía como servicio de interés general.

20. Constituir una mesa de diálogo entre la Administración autonómica y representantes de la administración local, a través de la FAMP, agentes sociales y representantes de los usuarios —asociaciones de consumidores, especialmente— para la elaboración de un PACTO POR LA MOVILIDAD.

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-19/M-000003, Moción relativa a política general en materia de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000006*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 11-19/I-000006, relativa a política general en materia de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática, con el fin de garantizar a la ciudadanía andaluza el derecho a conocer tanto la verdad de los hechos acaecidos como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática como legado cultural de Andalucía, relativo al periodo que abarca desde la Segunda República, la Guerra Civil, la dictadura franquista y la transición democrática hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar el I Plan Andaluz de Memoria Democrática durante los próximos cuatro años. La dotación económica incluida en el I Plan Andaluz de Memoria Democrática correspondiente a este ejercicio, para el cumplimiento de los objetivos y acciones que se recogen en el mismo para este primer año de vigencia del referido plan, deberá incluirse en el proyecto de ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a atender las demandas de los colectivos memorialistas, manteniendo la Dirección General de Memoria Democrática con las competencias inherentes que tenía atribuidas y, por consiguiente, no impulsando un Comisionado de la

Concordia, lo que rebajaría las competencias que la Ley marca para este organismo y, por tanto, menospreciaría las legítimas demandas de las víctimas que, desde hace cuarenta años, reclaman verdad, justicia y reparación.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar las intervenciones de exhumaciones de las fosas en las 60 actuaciones sobre las que ya se ha acordado y publicado la preceptiva autorización por parte de la consejería competente en materia de Memoria Histórica y Democrática.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a concluir los últimos trámites administrativos para la firma, antes del próximo mes de abril, del convenio con el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla para el desarrollo y financiación de las actuaciones necesarias para la exhumación de restos de personas desaparecidas víctimas de la Guerra Civil española y la dictadura franquista, en la fosa de Pico Reja en el cementerio de San Fernando, de Sevilla.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar las actuaciones necesarias para la firma del Convenio, en el plazo de dos meses, con el Ministerio de Justicia, el Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación de Córdoba, que asegure la continuidad y financiación de los trabajos de exhumación de restos de personas desaparecidas víctimas de la Guerra Civil española y la dictadura franquista, en las fosas del cementerio de San Rafael y la Salud en la capital cordobesa.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar desarrollando los trabajos necesarios para seguir ayudando a identificar a las víctimas halladas en las distintas fosas andaluzas con base en el convenio de colaboración firmado en el pasado 2018 entre las consejerías de Presidencia y Salud y la Universidad de Granada para poner en marcha el Banco de ADN, llevando esta experiencia también a nuevos convenios con distintas universidades públicas que posibiliten este trabajo ya durante este ejercicio presupuestario.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación, en el primer cuatrimestre de este año, del Decreto sobre Símbolos y Actos contrarios a la Memoria y Democrática de Andalucía, el cual se encuentra en un estado avanzado de tramitación, así como constitución del comité técnico previsto en el mismo para la elaboración del fichero de elementos contrarios a la Memoria y Democrática de Andalucía, tal y como se prevé en el artículo 32.6 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con las actuaciones de difusión, divulgación y fomento de la investigación científica dirigidas a la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y al reconocimiento y reparación a las víctimas, con especial atención a la represión específica sufrida por las mujeres, mediante la convocatoria de subvenciones a entidades, ayuntamientos y universidades en 2019.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación en el primer semestre de 2019, del decreto por el que se crea el Registro de Entidades de Memoria Democrática de Andalucía, en tramitación actualmente, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, como instrumento que facilite la relación de la Administración andaluza con las referidas entidades que desarrollen su actividad en el ámbito territorial andaluz y posibilite una correcta política de fomento del movimiento memorialista de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a culminar el desarrollo normativo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, tal y como se establece en la misma, con la inclusión en el plan normativo anual correspondiente a 2019 y su aprobación a lo largo de este año de los siguientes proyectos:

– Decreto que regula el Censo de Víctimas, del que ya se realizó el preceptivo trámite de consulta pública previa a la elaboración de dicha normativa.

– Decreto sobre recuperación de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo en fosas comunes, elaborando asimismo un nuevo protocolo de exhumaciones.

– Decreto por el que regulan los lugares y senderos de Memoria Democrática de Andalucía.

– Decreto por el que se crea el Instituto de la Memoria Democrática de Andalucía, como centro de documentación de la Memoria Democrática de Andalucía permitiendo así la investigación y conocimiento de la verdad de los hechos acaecidos, fortaleciendo el trabajo conjunto con grupos de investigación vinculados a las universidades públicas andaluzas, centros de investigación científica y las entidades memorialistas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, a concluir los expedientes ya incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de los 50 lugares de Memoria Histórica de Andalucía declarados por el Consejo de Gobierno conforme al «Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía».

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a concluir los expedientes incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la Fortificación del Estrecho de Gibraltar (Cádiz), Cárcel Vieja de Úbeda (Jaén), Refugio antiaéreo de la Plaza de España (Villanueva de Córdoba), Palacio de la Aduana (Málaga), Colonia de Víznar (Granada), Jefatura Superior de Policía de La Gavidia (Sevilla), Convento de Santa Úrsula (Jaén), Sede la Capitanía General de La Gavidia (Sevilla), Campo de concentración de Santiago e Higuera de Calatrava (Jaén) y el lugar en que fue herido mortalmente Francisco Rodríguez Ledesma (Sevilla).

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incoar 37 nuevas solicitudes, trasladadas para su valoración al Grupo de Trabajo sobre Lugares y Senderos de Memoria Democrática de Andalucía, constituido en el seno del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, conforme a la disposición adicional cuarta del Decreto 93/2018, de 22 de mayo, de acuerdo con el informe preceptivo solicitado en noviembre de 2018.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la ayuda al Proyecto Todos los Nombres, en el proyecto de ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019 mediante una subvención nominativa.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar en sede parlamentaria, en el plazo de tres meses, para su debate por parte de los grupos parlamentarios, la propuesta de constitución del grupo de trabajo o comisión independiente dispuesto en el artículo 41 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, compuesto por expertos en distintos ámbitos, que trabaje para establecer en

un informe consistente, incluyente y global en favor de la verdad, reparación y la garantía de no repetición sobre la represión franquista en Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la presentación en sede parlamentaria en el plazo de ocho meses, las conclusiones de la comisión técnica para la realización de una investigación sobre la desaparición de fondos documentales públicos en Andalucía durante el período de memoria democrática, constituida de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, para su publicación en la página web de la consejería competente en esta materia.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con el proceso de inclusión de la Memoria Democrática y de los hechos históricos acaecidos en esta materia en la normativa curricular en la Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Educación permanente de personas adultas, así como a la puesta en marcha antes del próximo curso escolar, y asegurar la actualización constante del portal educativo de la Memoria.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir impulsando y apoyando al grupo de trabajo integrado por docentes expertos en la materia o reconocidos por la realización de buenas prácticas, inclusión curricular o proyectos, grupo encargado de dotar de contenidos al Portal Educativo de la Memoria, herramienta de compilación y difusión para la formación y el aprendizaje, en el que se concentran estudios, materiales, enlaces, para que el profesorado pueda trabajar con estos contenidos en el aula.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear el Censo de Víctimas durante el primer semestre de este año y establecer líneas específicas de colaboración con colectivos singularmente represaliados por su orientación sexual (LGTBI), masones, trabajadores y trabajadoras forzados, exiliados o niños y niñas sustraídos.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al fomento del estudio y divulgación de la represión específica de género sufrida por las mujeres durante la Guerra Civil y el franquismo, su represión en la posguerra y el proceso de invisibilización social al que fueron sometidas.

Sevilla, 12 de marzo de 2019.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**11-19/I-000008, Interpelación relativa a política general en materia educativa**

*Formulada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia educativa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es la mayor garantía para el progreso de una sociedad. Lograr una educación pública de calidad que respete los principios de equidad e igualdad de oportunidades es una obligación de cualquier gobierno, y también del de Andalucía.

Andalucía, pese a haber convergido más rápido que otras Comunidades Autónomas y acercarse poco a poco a la media nacional, aún tiene que mejorar sus tasas de abandono educativo y fracaso escolar. Para ello se hace necesario profundizar en la formación del profesorado y seguir modernizando el sistema educativo, dotándolo a la vez de los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados para ello. También es necesario no olvidar que el alumnado debe ser el centro del proceso enseñanza-aprendizaje y que, por tanto, hay tanto que adaptar las herramientas que se utilicen en dicho proceso como hacer uso de los itinerarios educativos que más se adecuen y motiven a todo el alumnado, tenga las capacidades o circunstancias socioeconómica que tenga, y así frenar el abandono educativo.

Todo esto requiere un esfuerzo presupuestario no solo para estas cuestiones, sino para mejorar progresivamente las infraestructuras necesarias en cada una de las etapas educativas y seguir impulsando medidas de equidad como el acceso bonificado a los servicios complementarios, la gratuidad de libros de texto, el transporte escolar gratuito, la bonificación del 0-3 y del 99% de las matrículas de las enseñanzas artísticas superiores, las becas autonómicas, etc.

Del mismo modo, y en materia de recursos humanos, no solo debe producirse un aumento progresivo de plantillas, sino que se deben seguir mejorando las condiciones sociolaborales del profesorado, del PAS y del personal externalizado, a la vez que se estabilizan las plantillas.

Por otro lado, no podemos obviar que vivimos en un mundo globalizado en el que la adquisición de ciertas competencias como las lingüísticas y las digitales son imprescindibles para desenvolverse en el mundo laboral, pero además, se hacen igual de imprescindibles aquellas que hacen a nuestro alumnado ser más libres, más humanos y mejores personas, respetando a sus iguales independientemente del género, de la diversidad étnica, intelectual, social o de la índole que sea. Para ello es necesario seguir impulsando medidas de coeducación y convivencia en nuestros centros educativos, dotando a los mismos de los recursos humanos y materiales necesarios. Asimismo, es una obligación de las administraciones educativas evitar cualquier tipo de segregación y discriminación a través de una escolarización equitativa del alumnado que garantice esa igualdad.

De igual modo, también es necesario que el alumnado tenga derecho a conocer la historia de Andalucía y de su pasado más reciente; para mirar hacia el futuro, es necesario, conocer nuestro pasado. Para ello se seguirán incluyendo en los currículos de forma transversal tanto contenidos propios relativos a nuestra comunidad autónoma como aquellos relativos a la memoria histórica y democrática, tal como contempla la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Qué medidas en materia de política general educativa piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 12 de marzo de 2019.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000087, Pregunta relativa a coordinación y cooperación con el Gobierno de la nación en materia migratoria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a coordinación y cooperación con el Gobierno de la nación en materia migratoria.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa implementar su Gobierno para mejorar la coordinación y cooperación con el Gobierno de la nación en materia migratoria?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000092, Pregunta relativa a protección integral de la tauromaquia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a protección integral de la tauromaquia.

**PREGUNTA**

¿Se está estudiando por parte del Consejo de Gobierno la redacción de una Ley para la Protección Integral de la Tauromaquia?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000094, Pregunta relativa a criterios para la designación de la dirección del Instituto Andaluz de la Mujer**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a criterios para la designación de la dirección del Instituto Andaluz de la Mujer.

**PREGUNTA**

¿Qué criterios se han tenido en cuenta por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la designación de la persona que ostenta la dirección del Instituto Andaluz de la Mujer?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000096, Pregunta relativa a educación en libertad en las aulas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a educación en libertad en las aulas.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa activar la Consejería de Educación y Deporte para que los alumnos puedan ser educados en libertad sin verse discriminados por sus posiciones políticas, ideológicas o religiosas?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-19/POP-000100, Pregunta relativa a transferencia servicios sanitarios penitenciarios**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a transferencia servicios sanitarios penitenciarios.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud en su Disposición Adicional sexta obliga a que los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias fueran transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. Debería llevarse a cabo en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor la ley. A pesar de los años transcurridos este mandato legal continúa sin ser cumplido.

Recientemente, el 9 de marzo concretamente, un miembro del Consejo de Gobierno manifestó a los medios de comunicación que la transferencia de la competencia de los servicios sanitarios penitenciarios a las comunidades autónomas es un tendencia imparable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué plazo considera el Consejo de Gobierno que se realizará dicha transferencia?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000102, Pregunta relativa a situación sanitaria Barriada Guadalquivir en Coria del Río (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a situación sanitaria Barriada Guadalquivir en Coria del Río (Sevilla).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la barriada Guadalquivir, en Coria del Río, llevan desde 2013 en un sin vivir que se repite cada año tras el verano, donde las calles del barrio se inundan de un pestilente olor proveniente del alcantarillado que recuerda al gasoil y al alquitrán y que se cuela en las viviendas a través de los desagües.

La situación se hace más insostenible y salta a los medios de comunicación, en 2017, las molestias van mucho más allá de un fuerte e incómodo olor, 200 vecinos de Coria, que viven en esa zona, tienen que acudir al médico con dolores de cabeza, mareos, vómitos y problemas respiratorios, él parte médico confirmaba el malestar «intoxicación por vías respiratorias». La propia directora del centro de salud de Coria en 2018 exponía lo preocupante de la relación de síntomas de los vecinos y vecinas, pasado y presente y de las sustancias encontradas como el DIMETILSUFURO.

En septiembre de 2018 se declara la zona como suelo contaminado según decreto 18/2015 de 27 de enero. La realidad es que los vecinos de la barriada Guadalquivir en Coria del Río, siguen con los problemas de olor, dolor de cabeza, cansancio, etc. Y lo peor, siguen sin saber el problema real que los está enfermando y las consecuencias a futuro, y por ello piden estudios epidemiológicos y toxicológicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas, estudio toxicológico u otro tipo de estudios sanitarios tiene previstos llevar a cabo la Consejería de Salud para verificar el estado de salud de los vecinos y vecinas de la Barriada Guadalquivir de Coria del Río?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000106, Pregunta relativa a formación profesional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a formación profesional.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las líneas estratégicas de la Consejería para potenciar la Formación Profesional en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,  
Ana María Naranjo Sánchez y  
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000109, Pregunta relativa a soluciones a los graves problemas de la sanidad andaluza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo Presidenta de Grupo Parlamentario, Portavoz Adjunta del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a soluciones a los graves problemas de la sanidad andaluza.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo su Gobierno para solucionar los graves problemas de la sanidad pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.  
La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,  
Ángela Aguilera Clavijo.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000111, Pregunta relativa a situación del empleo en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a situación del empleo en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha este Gobierno para el fomento del empleo en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000113, Pregunta relativa a encuentro entre el Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a encuentro entre el Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local del primer encuentro con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, celebrado el 27 de febrero de 2019?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Raúl Fernando Fernández Asensio,  
María Teresa Pardo Reinaldos y  
María del Carmen Martínez Granados.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000114, Pregunta relativa a turismo alemán en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*  
*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a turismo alemán en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de comportamiento del mercado turístico alemán en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.  
Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Raúl Fernando Fernández Asensio,  
María Teresa Pardo Reinaldos y  
María del Carmen Martínez Granados.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000115, Pregunta relativa a caída en los precios del aceite de oliva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, Dña. María del Carmen Martínez Granados y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*  
*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, Dña. María del Carmen Martínez Granados y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a caída en los precios del aceite de oliva.

PREGUNTA

¿Ha abordado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el problema existente ante la caída en los precios del aceite de oliva, y qué medidas se van a tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Enrique Moreno Madueño,  
María del Carmen Martínez Granados y  
Ana María Llopis Barrera.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-19/POP-000116, Pregunta relativa a Programa Orienta**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*  
*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Programa Orienta.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la resolución de la convocatoria de subvenciones de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, cuya convocatoria se publicó en *BOJA* el pasado 2 de noviembre, se han puesto de manifiesto necesidades de cobertura tanto territorial como de colectivos específicos que no se habían atendido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a implementar la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para atender las necesidades de los colectivos generales y específicos que han dejado de cubrirse en la vigente convocatoria del programa Orienta?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Carlos Hernández White y

Javier Pareja de Vega.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000117, Pregunta relativa a manifestaciones del 8 de marzo en Andalucía**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019  
Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a manifestaciones del 8 de marzo en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas pondrá en marcha su Gobierno para atender las demandas de los colectivos feministas tras las masivas manifestaciones celebradas el 8 de marzo?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

La presidenta del G.P. Socialista,  
Susana Díaz Pacheco.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000118, Pregunta relativa a inversiones sanitarias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del*

*G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a inversiones sanitarias.

**PREGUNTA**

¿Cuáles de las inversiones programadas por el anterior Gobierno van a ser objeto de revisión por el nuevo Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000119, Pregunta relativa a duración de contratos a profesionales de la sanidad andaluza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a duración de contratos a profesionales de la sanidad andaluza.

**PREGUNTA**

¿Qué tipo de contratos y con qué duración se van a realizar para sustituir a los profesionales en situación de incapacidad laboral o maternidad?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Noelia Ruiz Castro.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000120, Pregunta relativa a privatización gestión museos andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*  
*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a privatización gestión museos andaluces.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico la intención de encargar la gestión de los museos públicos a la iniciativa privada en detrimento de los trabajadores y trabajadoras de la consejería, en lugar de adecuar mediante la contratación pública del personal suficiente para la gestión de estos museos?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000121, Pregunta relativa a actuaciones en materia de formación profesional para el empleo en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones en materia de formación profesional para el empleo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Mantiene la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la afirmación efectuada en el pasado Pleno de 6 de marzo, y recogida por el Diario de Sesiones de la Cámara, donde manifestaba que «de 2011 a 2018 no se ha hecho formación, que es la principal política activa de empleo»?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000122, Pregunta relativa a impacto cancelación por Airbus del programa A380**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a impacto cancelación por Airbus del programa A380.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el impacto que supone para la industria aeronáutica y el empleo en este sector andaluz la cancelación del programa A380 por parte de Airbus?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López y  
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000123, Pregunta relativa a Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE).

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que han llevado a la Consejería de Educación y Deporte a la eliminación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) en el Decreto de Estructura de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000124, Pregunta relativa a desdoble de la carretera A-483 entre Almonte y Matalascañas (Huelva)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a desdoble de la carretera A-483 entre Almonte y Matalascañas (Huelva).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses, el líder del Partido Popular de Andalucía calificó de «reclamación justa, necesaria y oportuna» el desdoble de la carretera A-483 a su paso entre Almonte y Matalascañas (Huelva), comprometiéndose con la plataforma que abandera este movimiento a incluirlo en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019 cuando fuese presidente de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va a incluir el Consejo de Gobierno en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019 el proyecto completo de desdoble de la carretera A-483 a su paso entre Almonte y Matalascañas (Huelva), y a cuánto asciende el mismo?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
Beatriz Rubiño Yáñez y  
María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000129, Pregunta relativa a sector agrícola y ganadero**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a sector agrícola y ganadero.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está adoptando el presidente de la Junta de Andalucía para impulsar al sector agrícola y ganadero?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000130, Pregunta relativa a entrada en vigor del acuerdo de retirada de Reino Unido de la Unión Europea**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a entrada en vigor del acuerdo de retirada de Reino Unido de la Unión Europea.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea supondrá la firma de un acuerdo de retirada y, posteriormente, de un acuerdo sobre la relación futura, que afectará especialmente a la provincia de Cádiz.

El proyecto de acuerdo de retirada firmado en noviembre de 2018, salvo prórroga del periodo de negociación, entrará en vigor el próximo día 30 de marzo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué iniciativas contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar ante la inminente entrada en vigor de dicho acuerdo?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Alfonso Candón Adán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000131, Pregunta relativa a Hospital de alta resolución (HAR) de la Alpujarra (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Hospital de alta resolución (HAR) de la Alpujarra (Granada).

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el hospital de alta resolución de la Alpujarra de Granada?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Francisco Caracuel Cáliz y

Ana Vanessa García Jiménez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000132, Pregunta relativa a Plan Pista (Provincia de Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019  
Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Plan Pista (Provincia de Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el incumplimiento por parte del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, en el que se incluían diversas infraestructuras para la provincia de Jaén, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las inversiones recogidas en el Plan Pista 2020 para la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Francisco José Palacios Ruiz,  
Erik Domínguez Guerola y  
Ángela María Hidalgo Azcona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000133, Pregunta relativa a patrimonio histórico artístico de las cofradías y hermandades de la Semana Santa de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a patrimonio histórico artístico de las cofradías y hermandades de la Semana Santa de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta el inmenso patrimonio histórico y artístico que las cofradías y hermandades de la Semana Santa atesoran a lo largo y ancho de las ocho provincias que componen nuestra comunidad autónoma, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico conceder alguna ayuda para el correcto mantenimiento y conservación de dicho patrimonio?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000134, Pregunta relativa a simplificación y eliminación de trabas burocráticas y administrativas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a simplificación y eliminación de trabas burocráticas y administrativas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas de actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de simplificación y eliminación de trabas burocráticas y administrativas?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez y

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000135, Pregunta relativa a financiación proyectos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a financiación proyectos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir el Consejo de Gobierno en relación con la posible utilización de la financiación público-privada para futuros proyectos en la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro y

Ramón Herrera de las Heras.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000138, Pregunta relativa a colaboración público-privada para financiar infraestructuras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a colaboración público-privada para financiar infraestructuras.

**PREGUNTA**

¿Qué tipo de medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para que la colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras no suponga un mayor coste económico para la Administración?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000041, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación y gestión de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000044, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar del plan de choque de la Consejería de Salud y Familias para la reducción de las listas de espera*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***11-19/APP-000049, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre situación y perspectiva del turismo en Andalucía*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000050, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación de las listas de espera diagnósticas y quirúrgicas en la Comunidad Autónoma Andaluza*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000051, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre situación y perspectiva del turismo en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre situación y gestión de las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas en nuestra Comunidad Autónoma*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000060, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre situación y perspectiva del turismo en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***11-19/APP-000061, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre previsiones del Gobierno para reformar el Estatuto de Autonomía para Andalucía***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

---

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**MESA**

***11-19/ACME-000014, Composición y plazo de presentación de designación de miembros y sesión constitutiva de la Comisión de Investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)***

*Sesiones de la Mesa del Parlamento y Junta de Portavoces de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el 13 de marzo de 2019, han acordado:

1. Que la Comisión de Investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) esté compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes por cada uno de los Grupos parlamentarios, adoptando todas sus decisiones atendiendo al criterio de voto ponderado.
2. Fijar el plazo para la presentación de propuestas de designación de miembros hasta las 19:00 horas del próximo martes 19 de marzo.
3. Determinar que la sesión constitutiva se celebrará el 25 de marzo a las 17:00 horas.

Sevilla, 13 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

**11-19/ACME-000015, Composición, plazo de presentación de designación de miembros, sesión constitutiva y competencias de la Comisión Permanente no Legislativa sobre la Discapacidad en Andalucía**

*Sesiones de la Mesa del Parlamento y Junta de Portavoces de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el 13 de marzo de 2019, han acordado:

1. Que la Comisión Permanente no Legislativa sobre la Discapacidad en Andalucía esté compuesta por 18 miembros con la siguiente distribución:

- Grupo parlamentario Socialista: 5.
- Grupo parlamentario Popular Andaluz: 4.
- Grupo parlamentario Ciudadanos: 4.
- Grupo parlamentario Adelante Andalucía 3.
- Grupo parlamentario Vox en Andalucía: 2.

2. Fijar el plazo para la presentación de propuestas de designación de miembros hasta las 19:00 horas del próximo martes 19 de marzo.

3. Determinar que la sesión constitutiva se celebrará el 26 de marzo a las 17:00 horas.

4. Competencias:

- 4.1 Servicios y programas específicos dirigidos a las personas con discapacidad y sus familias.
- 4.2 Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- 4.3 Inclusión social de las personas con discapacidad.
- 4.4 Asociacionismos de personas con discapacidad y sus familias.
- 4.5 Medidas encaminadas a la no discriminación de las personas con discapacidad.
- 4.6 Comunicaciones, autorizaciones y acreditaciones administrativas de los servicios y centros que atienden a personas con discapacidad.
- 4.7 Políticas transversales dirigidas a las personas con discapacidad.
- 4.8 La atención sanitaria y social a las personas con discapacidad.
- 4.9 Actuaciones en materia de viviendas, equipamientos, espacios libres, áreas urbanas e infraestructuras encaminadas a la eliminación de barreras que impidan la movilidad y el pleno disfrute de las personas con discapacidad.

4.10 Actuaciones, programas y políticas destinadas a atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de su situación de discapacidad.

4.11 Medidas para garantizar la accesibilidad universal de todas las personas.

5. Celebrar sesión en la tarde del primer martes de cada mes de los periodos de sesiones.

Sevilla, 13 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

---



**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**MESA**

***11-19/ACME-000016, Habilitación del lunes, 25 de marzo de 2019, para celebrar la sesión constitutiva de la Comisión de investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, ha acordado habilitar el lunes, 25 de marzo de 2019, para celebrar la sesión constitutiva de la Comisión de Investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), 11-19/ACME-000016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 13 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**MESA**

**11-19/ACME-000017, Habilitación del lunes, 18 de marzo de 2019, para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Deporte**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2019*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, ha acordado habilitar el lunes, 18 de marzo de 2019, para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Deporte, 11-19/ACME-000017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 13 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

